

<b>ARGENTINA</b>	
República presidencialista Población: 44 938 712	
RELIGIONES	Catolicismo: 71 <span> </span> %; protestantismo: 15 <span> </span> %; sin afiliación: 11 <span> </span> %; otras religiones: 3 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación a nivel nacional. Ministerio de Educación (o similar) a nivel provincial.
ESCUELAS CATÓLICAS	4896 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE solamente en las escuelas católicas salvo en la provincia de Tucumán, que también se dicta en las escuelas públicas.
BASE LEGAL	En la provincia de Tucumán: Constitución provincial (2006), artículo 144, inciso 2. Ley Provincial de Educación 6391/10, artículo 8, inciso 13.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Para las escuelas católicas, no hay estándares definidos a nivel nacional. En la provincia de Tucumán, están dictados por el Ministerio de Educación en el proyecto curricular.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se da en las instituciones educativas católicas adquiere diversos formatos, como catequesis escolar, formación religiosa o formación cristiana. En la provincia de Tucumán, es parte del currículo oficial y los contenidos tienen un carácter confesional católico como única opción.
DOCENTE	No se pide una formación específica para el dictado de la materia en las escuelas católicas: depende de cada diócesis o institución. En la provincia de Tucumán y en las provincias en la que la materia es curricular en los colegios privados, se requiere el título de profesor en Ciencias Sagradas o afín.

<b>CHILE</b>	
República presidencialista Población: 18 962 038	
RELIGIONES	Catolicismo: 64 <span> </span> %; protestantismo: 17 <span> </span> %; sin afiliación: 16 <span> </span> %; otras religiones: 3 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	1554 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE en las escuelas de gestión estatal y privada.
BASE LEGAL	Decreto Supremo de Educación 924, de 1993. Decreto Supremo de Educación 40, de 1996. Decreto Supremo de Educación 220, de 1998. Decreto Supremo de Educación 352, de 2003. Decreto 2256 Exento de Educación, de 2005. Orden 05/0341, de 2016. Decreto 373 Exento de Educación, de 2020.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Bases Curriculares de Educación Básica y Media. Bases Curriculares y Programa de Estudio Asignatura Religión Católica de la Conferencia Episcopal de Chile (Decreto 373 Exento de Educación, de 2020).
PERFIL CURRICULAR	Doce horas semanales en todos los establecimientos del país: municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, confesionales y laicos. Los distintos credos autorizados pueden ofrecer su espacio de enseñanza religiosa escolar. Es optativa para los alumnos que no quieren recibirla.
DOCENTE	Se requiere título docente (general o específico en religión) y certificado de idoneidad otorgado por la autoridad religiosa correspondiente.

<b>BOLIVIA</b>	
República presidencialista Población: 11 513 100	
RELIGIONES	Catolicismo: 77 <span> </span> %; protestantismo: 16 <span> </span> %; sin afiliación: 4 <span> </span> %; otras religiones: 3 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	1799 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Valores, Espiritualidad y Religiones en las Escuelas Públicas y Privadas.
BASE LEGAL	Constitución política, artículo 86. Ley de Educación 070, artículo 6. Convenio Marco de Cooperación Intergubernamental entre la Iglesia Católica en Bolivia y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional. Diseño Curricular Base de Valores, Espiritualidad y Religión Católica.
PERFIL CURRICULAR	Dentro del campo de saber "Cosmos y pensamiento", organiza sus contenidos a partir de la historia de las religiones, la sociología de la religión y la investigación social. En 1100 unidades educativas fiscales (escuelas públicas), se da como enseñanza religiosa escolar católica, del mismo modo que en las escuelas católicas del país.
DOCENTE	Se requiere ser bachiller y aprobar el examen de ingreso a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros. Las instituciones religiosas ofrecen una formación posgradual en esta disciplina.

<b>COLOMBIA</b>	
República presidencialista Población: 50 339 443	
RELIGIONES	Catolicismo: 79 <span> </span> %; protestantismo: 13 <span> </span> %; sin afiliación: 6 <span> </span> %; otras religiones: 2 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación Nacional.
ESCUELAS CATÓLICAS	4043 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Educación religiosa escolar en las escuelas de gestión estatal y privada.
BASE LEGAL	Constitución política de 1991. Ley General de Educación 115/94. Ley de Libertad Religiosa y de Cultos 133/94. Sentencia Corte Constitucional C-555/94. Concordato entre la República de Colombia y la Santa Sede. Convenio de Derecho Público Interno 1 Decreto 354/98, sobre enseñanza religiosa cristiana no católica. Directiva Ministerial 002/04. Decreto 4500.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Estándares para la educación religiosa escolar, de la Conferencia Episcopal de Colombia (2017).
PERFIL CURRICULAR	Debe ofrecerse en todos los establecimientos educativos de carácter estatal y no estatal, como una de las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, de acuerdo con los convenios establecidos con la Iglesia católica y las otras confesiones cristianas. Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa.
DOCENTE	Se requiere poseer estudios correspondientes al área (Teología, Ciencias Religiosas, Filosofía y Ciencias Religiosas, etc.) y certificado de idoneidad expedido por la respectiva autoridad eclesiástica.

<b>BRASIL</b>	
República presidencialista Población: 211 049 527	
RELIGIONES	Catolicismo: 61 <span> </span> %; protestantismo: 26 <span> </span> %; sin afiliación: 8 <span> </span> %; otras religiones: 5 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	A nivel nacional: Ministerio de Educación. A nivel estadual: Secretaría de Estado de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	3813 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE en las escuelas de gestión estatal y privada.
BASE LEGAL	Constitución de la República Federativa de Brasil. Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional 9394, 20/12/1996, parágrafo 33, modificado por la ley 9475, 22/07/1997. Resolución 4, 13/07/2010. Decreto 7107/10 acuerdo entre el Gobierno de Brasil y la Santa Sede. Resolución 7, 14/12/2010.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Desarrollados por el Ministerio de Educación en la Base Nacional Común Curricular.
PERFIL CURRICULAR	Según establece cada Estado, puede adquirirse el perfil confesional, interconfesional o no confesional. Los alumnos pueden optar por no cursar la asignatura.
DOCENTE	Los sistemas educativos (estadales o municipales) establecen las reglas para la calificación y admisión de docentes del área. Titulación docente para educación básica. Curso de Ciencias de las Religiones (para los que tienen titulación docente). Licenciatura en Ciencia de las Religiones o en Enseñanza Religiosa.

<b>COSTA RICA</b>	
República presidencialista Población: 5 047 561	
RELIGIONES	Catolicismo: 62 <span> </span> %; protestantismo: 25 <span> </span> %; sin afiliación: 9 <span> </span> %; otras religiones: 4 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación Pública.
ESCUELAS CATÓLICAS	95 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE en las escuelas de gestión estatal y privada.
BASE LEGAL	Ley 21, del 10 de noviembre de 1940. Constitución política de 1949. Código de Educación, Ley 181 de 1944. Ley Fundamental de Educación 2160. Decreto Ejecutivo 2235/1972, artículo 34. Decretos 5690-E, 1369-E, 16638-MEP, 17051-MEP, 38170-MEP. Pronunciamiento de la División Jurídica 04/10/93. Comunicación DCC-303-97, circular DVM-DR-455-09, fallo 2023/2010.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Desarrollados por el Departamento de Educación Religiosa del ministerio.
PERFIL CURRICULAR	Tras la Sentencia 2023-2010, se estableció mediante el acuerdo 02/04/2017 que se elaboren los nuevos programas con dos perfiles: 1. Confesional: Educación General Básica. 2. Eucuménica o eclesial: Educación Diversificada. En este momento, los programas están en proceso de elaboración y aprobación. El alumnado puede optar por no cursar la asignatura.
DOCENTE	Para Primaria, se necesita ser bachiller universitario en la enseñanza de Religión o en la educación de adultos, o estar comprendido en algunos casos del título 2 del Estatuto de Servicio Civil, y para Secundaria, ser bachiller universitario en enseñanza media en la especialidad del puesto o estar comprendido en el título 2 del Estatuto de Servicio Civil.

<b>ECUADOR</b>	
República presidencialista Población: 17 373 662	
RELIGIONES	Catolicismo: 79 <span> </span> %; protestantismo: 13 <span> </span> %; sin afiliación: 5 <span> </span> %; otras religiones: 3 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	1140 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas. Para el dictado de la asignatura en las escuelas católicas, la base legal es la Constitución de la República del Ecuador, el Acuerdo del Ministerio de Educación 2015 OO123a y el Documento de Estándares para la educación religiosa 2014.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Estándares de la ERE de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana.
PERFIL CURRICULAR	En las escuelas católicas, adquiere un carácter confesional y se presenta como asignatura dentro de la malla curricular.
DOCENTE	Se establecen los mismos requisitos que para ser profesor en general, así como poseer un título de Ciencias de la Educación. Asimismo, las instituciones educativas católicas pueden especificar otros requisitos.

<b>EL SALVADOR</b>	
República presidencialista Población: 6 493 563	
RELIGIONES	Catolicismo: 50 <span> </span> %; protestantismo: 36 <span> </span> %; sin afiliación: 12 <span> </span> %; otras religiones: 3 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	396 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial, ya que no se da en las escuelas públicas ni tampoco a nivel eclesial.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se da en las instituciones educativas católicas recibe distintas denominaciones, como Catequesis Escolar, Formación Cristiana, Educación Religiosa.
DOCENTE	No se pide una formación específica para el dictado de la materia en las escuelas católicas, depende de cada institución.

<b>GUATEMALA</b>	
República presidencialista Población: 16 604 026	
RELIGIONES	Catolicismo: 50 <span> </span> %; protestantismo: 41 <span> </span> %; sin afiliación: 6 <span> </span> %; otras religiones: 3 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	394 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Enseñanza religiosa en algunas escuelas públicas y en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	Constitución política de la República de Guatemala. Ley de Educación Nacional, artículo 103.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial ni tampoco a nivel eclesial.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se dicta se la denomina Educación en la Fe o Religión.
DOCENTE	No hay una formación de base especificada y cada institución define los requisitos para dictar la materia.

<b>HONDURAS</b>	
República presidencialista Población: 9 746 117	
RELIGIONES	Catolicismo: 46 <span> </span> %; protestantismo: 41 <span> </span> %; sin afiliación: 10 <span> </span> %; otras religiones: 2 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Secretaría de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	196 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Educación religiosa escolar solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial, ya que no se da en las escuelas públicas ni tampoco a nivel eclesial.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se dicta se la denomina Religión, aunque en algunos casos se limita a la preparación sacramental.
DOCENTE	No hay una formación de base especificada, y cada institución define los requisitos para dictar la materia.

<b>MÉXICO</b>	
República presidencialista Población: 127 575 629	
RELIGIONES	Catolicismo: 81 <span> </span> %; protestantismo: 9 <span> </span> %; sin afiliación: 7 <span> </span> %; otras religiones: 4 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Secretaría de Educación Pública.
ESCUELAS CATÓLICAS	7856 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Educación religiosa solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial, ya que no se da en las escuelas públicas ni tampoco a nivel eclesial.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se dicta se la denomina Formación Humana, Formación en Valores, Religión.
DOCENTE	No hay una formación de base requerida, y cada diócesis ha ido generando distintos espacios de formación.

# LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE) EN AMÉRICA LATINA



<b>NICARAGUA</b>	
República presidencialista Población: 6 945 507	
RELIGIONES	Catolicismo: 50 <span> </span> %; protestantismo: 40 <span> </span> %; sin afiliación: 7 <span> </span> %; otras religiones: 4 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	766 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Educación religiosa solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Programa de Educación en la Fe de la Conferencia Episcopal de Nicaragua.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se dicta se la denomina preferentemente Educación en la Fe, como así también Religión, Formación Cristiana, Educación para la Vida, Fe y Vida.
DOCENTE	No hay una formación de base especificada, y cada institución define los requisitos para dictar la materia.

<b>PANAMÁ</b>	
República presidencialista Población: 4 246 439	
RELIGIONES	Catolicismo: 70 <span> </span> %; protestantismo: 19 <span> </span> %; sin afiliación: 7 <span> </span> %; otras religiones: 4 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	134 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Religión, Moral y Valores (de primero a noveno), Ética, Moral, Valores y Relaciones Humanas (décimo y undécimo).
BASE LEGAL	Constitución política, artículo 107. Ley Orgánica de Educación 34/95. Resolución 462/2006, Decreto Ejecutivo 365/2007, Decreto Ejecutivo 944/2009.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Programas curriculares del Ministerio de Educación.
PERFIL CURRICULAR	Obligatoria y confesional solamente católica en el caso de Religión, Moral y Valores, aunque los alumnos pueden ser exonerados. Se imparte en centros y forma parte del plan de estudios.
DOCENTE	Se requiere como mínimo uno de los siguientes títulos: diploma de maestro a nivel superior o diploma de nivel medio en la especialidad. Se puede obtener una formación posgradual en educación religiosa.

<b>PARAGUAY</b>	
República presidencialista Población: 7 044 626	
RELIGIONES	Catolicismo: 89 <span> </span> %; protestantismo: 7 <span> </span> %; sin afiliación: 1 <span> </span> %; otras religiones: 2 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación y Ciencias.
ESCUELAS CATÓLICAS	669 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Educación religiosa escolar solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial, ya que no se da en las escuelas públicas ni tampoco a nivel eclesial.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se dicta se la denomina Cultura Religiosa, y cada diócesis se encarga de la asignatura.
DOCENTE	No hay una formación de base especificada, y cada institución define los requisitos para dictar la materia.

<b>PERÚ</b>	
República presidencialista Población: 32 510 453	
RELIGIONES	Catolicismo: 76 <span> </span> %; protestantismo: 17 <span> </span> %; sin afiliación: 4 <span> </span> %; otras religiones: 3 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	1519 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE en las escuelas de gestión estatal y privada.
BASE LEGAL	Constitución política. Decreto Supremo 011-2012-ED. Reglamento de la Ley General de Educación, artículo 25. Ley de Libertad Religiosa 29635/2010. Concordato entre la República del Perú y el Estado de la Ciudad del Vaticano, vigente desde 1980.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Currículo nacional de la educación básica (2016). Programa curricular de enseñanza religiosa escolar para Educación Primaria y Educación Secundaria elaborado por la Oficina Nacional de Educación Católica.
PERFIL CURRICULAR	Obligatoria y confesional solamente católica, aunque los alumnos pueden pedir ser eximidos de cursarla.
DOCENTE	Se requiere título de educador con especialidad de religión o título de segunda especialidad en educación religiosa a quienes tienen título de educador. Se requiere la aprobación del ordinario del lugar.

<b>PUERTO RICO</b>	
Estado libre asociado a los Estados Unidos de América Población: 3 193 694	
RELIGIONES	Catolicismo: 56 <span> </span> %; protestantismo: 33 <span> </span> %; sin afiliación: 8 <span> </span> %; otras religiones: 2 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Departamento de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	300 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial, ya que no se da en las escuelas públicas ni tampoco a nivel eclesial.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se da en las instituciones educativas católicas se la denomina clase de Religión o Educación en la Fe.
DOCENTE	En las escuelas católicas, deben tener la certificación para dar clase (tanto en las de universidad), aunque se aceptan profesores que no han concluido sus estudios o que se desempeñan en otros ministerios de la Iglesia.

<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b>	
República presidencialista Población: 10 735 989	
RELIGIONES	Catolicismo: 57 <span> </span> %; protestantismo: 23 <span> </span> %; sin afiliación: 18 <span> </span> %; otras religiones: 2 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	554 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Formación Integral Humana y Religiosa.
BASE LEGAL	Ley General de Educación 66-97, capítulo 6. Ordenanza 1-95. Ordenanza 3-99. Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	Diseño curricular del Ministerio de Educación.
PERFIL CURRICULAR	Obligatoria y de carácter confesional cristiano. Los alumnos pueden pedir ser eximidos de cursarla.
DOCENTE	Se requiere titulación docente, preferentemente licenciatura en Formación Integral Humana y Religiosa o alguna formación específica en la materia.

<b>URUGUAY</b>	
República presidencialista Población: 3 461 734	
RELIGIONES	Catolicismo: 42 <span> </span> %; protestantismo: 15 <span> </span> %; sin afiliación: 37 <span> </span> %; otras religiones: 6 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio de Educación y Cultura.
ESCUELAS CATÓLICAS	380 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	Educación religiosa escolar solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial, ya que no se da en las escuelas públicas ni tampoco a nivel eclesial.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se da en las instituciones educativas católicas se la denomina Educación en la Fe o Religión.
DOCENTE	No se pide una formación específica para el dictado de la materia en las escuelas católicas, depende de cada institución.

<b>VENEZUELA</b>	
República presidencialista Población: 28 515 829	
RELIGIONES	Catolicismo: 73 <span> </span> %; protestantismo: 17 <span> </span> %; sin afiliación: 7 <span> </span> %; otras religiones: 4 <span> </span> %.
GESTIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	Ministerio del Poder Popular para la Educación.
ESCUELAS CATÓLICAS	1427 escuelas católicas en 2017.
ENSEÑANZA RELIGIOSA	ERE solamente en las escuelas católicas.
BASE LEGAL	No tiene para ser impartida en las escuelas públicas a partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Educación de 2009.
ESTÁNDARES DE LA ASIGNATURA	No hay a nivel oficial, ya que no se da en las escuelas públicas. A nivel eclesial, se está trabajando para lograr un nuevo programa a nivel nacional y muchas instituciones siguen utilizando el elaborado a fines de los noventa.
PERFIL CURRICULAR	La materia que se da en las instituciones educativas católicas se la presenta como Educación Religiosa, Religión o Educación en Valores.
DOCENTE	En preescolar y etapas primarias, impartida por el mismo docente integral y, en la educación media, por especialistas con título académico de educador, conocimientos básicos en temáticas religiosas y cercanía a la Iglesia.



**FUENTES ESTADÍSTICAS** • Datos sobre población: [www.e-sm.net/206873\\_01](http://www.e-sm.net/206873_01) • Datos sobre religiones: Pew Research Center (2014), *Religión en América Latina: cambio generalizado en una región históricamente católica* • Datos sobre escuelas católicas: Quenten Wodon (2020), *Global catholic education report 2020. Achievements and challenges at a time of crisis*, International Office of Catholic Education, [Romeo](http://www.romeo.org).



**ORE** OBSERVATORIO DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA

**LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR (ERE) EN AMÉRICA LATINA** • Autoría: Rodrigo Martínez • Dirección editorial: Francisco Javier Navarro • Coordinación: Antonio Roura • Edición: Asier Varela • Diseño: Amparo Hernández • EAN: 843524059784